

Bucaramanga, 12 de diciembre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S, con NIT No. 900923707-4 representado legalmente por JOSE RAFAEL CACERES RUBIO identificado con cedula de ciudadanía No. 88.251.310. de Cúcuta, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 084 DE 2025** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3 PLAZOLETA VÍCTOR M. GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS ETAPA II NORTE DE SANTANDER".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 49-45-101012042 Anexo 0 con fecha de expedición 11 de febrero de 2025, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 49-45-101012042 Anexo 0			
CUMPLIMIENTO	\$13.702.877,73	05 – 12 – 2025	05 – 11 – 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONES LABORALES	\$13.702.877,73	05 – 12 – 2025	05 – 05 – 2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$13.702.877,73	05 – 12 – 2025	05 – 11 – 2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACION** del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 084 DE 2025**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.


JULIAN ANDRÉS ROLÓN
 Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico 



323 229 97 20



Cra 51 # 50 - 43 Barrio los cedros
 Bucaramanga, Santander



pqrstd@foncolombia.org.co
www.foncolombia.org.co